

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

PLASTIBRONX CIA. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1-01348 del 02 Julio 1985.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: José Lester Ortégón Villabón, casado; Grimio Orli Looor Cuenca, casado; y, Telmo Arturo Holguín Aguayo, casado. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana los restantes, y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina PLASTIBRONX CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.-

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.-

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la elaboración, diseño y fabricación de productos derivados del plástico. Para cumplir con este fin la compañía emprenderá la compraventa, remate, y la adquisición de materia prima y/o elaborada, semielaborada; así como efectuar la importación de material para el trabajo; también tendrá la compañía la distribución, venta y exportación de los productos elaborados. Podrá importar, comprar, arrendar, adquirir las instalaciones, maquinarias y equipos que necesitare para la elaboración de los derivados del plástico; agencias y representación de casas comerciales y/o compañías extranjeras y/o nacionales y en general la celebración de todo acto o contrato permitido por la ley; inclusive podrá ser socia y/o accionista de cualquier compañía constituida y/o intervenir en su constitución y/o fundación de sociedades que tengan afinidad con su objeto social.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 100.000,00.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Lester Ortégón Villabón, Grimio Orli Looor Cuenca; y, Telmo Arturo Holguín Aguayo.-

9.— AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Lester Ortégón Villabón.-

NACIONALIDAD: Colombiana.-
RESOLUCION DEL MICEI No. 075 del 7 de marzo de 1980, General.-

TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/. 98.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario S/. 98.000,00
MONTO PAGADO: S/. 98.000,00.-

10.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la junta general de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.-

Guayaquil, julio 2 de 1985.-

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL
Julio 4/85.-

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELEGRAFICO

Año 102 — Edición No. 36.692
Jueves 4 de Julio de 1985
DOS SECCIONES — 20 PAGINAS
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL